

JUEVES, 9 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 87

JUNTA VECINAL DE RESCONORIO

CVE-2013-6830 *Aprobación inicial exposición pública de la cuenta general de 2009.*

Formulada y rendida la cuenta general de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2009, se expone al público junto con sus justificantes y dictamen emitido por la Junta Vecinal el 24 de abril de 2013, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados y se practicarán cuantas comprobaciones se requieran, emitiendo nuevo informe, si procede, antes de someterlas al Pleno de la Junta Vecinal para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

Resconorio, 25 de abril de 2013.
El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

2013/6830

CVE-2013-6830